

## Gobierno reconoce "importantes diferencias" en la aplicación de la Ley de Dependencia en función de la CCAA

14 mayo 2008

Europa Press - Servicio Nacional

La secretaria de Estado de Política Social, Amparo Valcarce, reconoció hoy que hay "importantes diferencias" en el desarrollo de la Ley de Dependencia y Autonomía Personal en función de la comunidad autónoma a la hora de valorar y conceder a los dependientes y sus familiares las prestaciones que esta norma les garantiza.

"Todas las comunidades están aplicando la ley pero es cierto que hay importantes diferencias de personas atendidas dependiendo de las comunidades", afirmó Valcarce en declaraciones a Europa Press, con motivo de la celebración del Día Mundial de las Familias. "Hay que cumplir la ley porque los ciudadanos tienen que ser atendidos", advirtió.

Además, recordó que Gobierno este año ha destinado 881 millones de euros, una cifra, recordó, que el Ejecutivo elevará a 1.200 euros en 2009. "Es el momento de las comunidades autónomas --subrayó-- que deben realizar la valoración, dar las prestaciones y hacer el esfuerzo de llegar con estos servicios y prestaciones a los ciudadanos".

Asimismo, afirmó que esta ley ha supuesto una de las medidas "más ambiciosas" del Gobierno de Rodríguez Zapatero, que, a su juicio, tiene que ver con la conciliación laboral y familiar porque "reconoce, además, ayudas para aquellos ciudadanos que cuidan de sus familiares mayores o con alguna discapacidad".

Más allá de la Dependencia, Valcarce señaló la necesidad de "poner en valor" otras medidas como la creación del reglamento de familias numerosas que da un "trato preferencial" a la hora de recibir becas, ayudas y servicios; el permiso de paternidad, que garantiza la Ley de Igualdad; ayudas a la emancipación joven; la creación de 300.000 nuevas plazas en guarderías; la desgravación fiscal de los 400 euros; o el aplazamiento de las hipotecas.

PRESTACIÓN POR HIJO A CARGO

La secretaria de Estado valoró la puesta en marcha de "medidas nuevas" como la prestación por nacimiento de hijo de 2.500 euros o de 3.500, en caso de que pertenezcan a colectivos de 'especial vulnerabilidad' (madres con alguna discapacidad, familias numerosas y monoparentales).

En cuanto a la ayuda de 3.500 euros, Valcarce reiteró, ante el malestar del colectivo de familias numerosas --sólo se ha concedido al cuatro por ciento--, que "parece razonable que las que tienen menos recursos económicos sean las que tienen más derecho a recibir esa prestación". "Es un principio fundamental de la justicia distributiva porque es una prestación no contributiva y por lo tanto está pensada para ayudar a las familias más desfavorecidas", aclaró.